

CONFORMACIÓN DE LA ACTUAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2012

NO.	NOMBRE	PROPUESTO	OBSERVACIONES
1	Jorge Alberto Rivera Aviés	CSJ	Electo Magistrado, Presidente de la CSJ
2	Raúl Antonio Henríquez Interiano	COHEP, CSJ, CONADEH	3 Proposiciones
3	Jacobo Antonio Calix Hernández	Sociedad Civil Universidades	2 proposiciones
4	Carlos David Calix Vallecillo	Sociedad Civil, CSJ	2 proposiciones
5	Marco Vinicio Zuniga Medrano	COHEP, CAH	2 proposiciones
6	Jorge Reyes Diaz	Centrales Obreras	Una proposición
7	Victor Manuel Martínez Silva	Auto propuesto	
8	José Tomás Arta Valle	Auto propuesto	
9	Edith María López Rivera	COHEP	Una proposición
10	Rosa de Lourdes Paz Haslam	CAH	Una proposición
11	Lidia Estela Cardona	COHEP	Sustituye a Oscar Fernando Chinchilla Banegas 06 de septiembre 2013
12	Silvia Trinidad Santos	Centrales Obreras, CAH	2 propuestas Sustituye a los destituidos
13	Elmer Lizardo Carranza	Auto propuesto	Sustituye a los destituidos
14	German Vicente Garcia	Auto propuesto	Sustituye a los destituidos
15	Victor Manuel Lozano Urbina	Auto propuesto	Sustituye a los destituidos

Observaciones Generales

A partir del 12 de diciembre del 2012, la actual Corte Suprema de Justicia, quedo conformada por los 15 magistrados que fueron propuestos por las diferentes organizaciones proponentes de la siguiente manera:

- De los 15 magistrados actuales 5 de ellos fueron auto propuestos es decir ninguna organización proponente los propuso pero como el sistema permite la auto propuesta entonces 5 auto propuestos salieron electos.

2. De los 15 magistrados actuales 4 fueron propuestos por el CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA, es decir que el empresariado nacional tiene 4 representantes dentro del sistema de justicia.
3. De los 15 magistrados actuales 3 fueron propuestos por la corte suprema de justicia
4. De los 15 magistrados actuales 2 fueron propuestos por la sociedad civil
5. De los 15 magistrados actuales 1 fue propuesto por las centrales obreras
6. De los 15 magistrados actuales 1 fue propuesto por las centrales obreras y el colegio de abogados pero su elección obedece más en primera instancia a ser parte del colegio de abogados, más que por ser propuesto por las centrales obreras.
7. De los 15 magistrados actuales
8. La sociedad civil solo tiene dos representantes
9. Las universidades solo tienen un representante que a la vez es el mismo de la sociedad civil
10. Entre sociedad civil, universidades, conadeh, centrales obreras solamente existen 4 magistrados
11. Entre el COHEP Y EL COLEGIO DE ABOGADOS EXISTEN 7 MAGISTRADOS es decir 2 organizaciones que son instituciones gremiales tienen el 50% de representantes en la actual CSJ.
12. De los 5 magistrados auto propuestos ninguno fue respaldado por ninguna junta proponente